Ayuntamiento de Barañáin
Barañaingo Udala
Navarra – Nafarroa

Plaza Consistorial, s/n.
Udaletxeko plaza z/g
31010 BARAÑAIN
(Navarra–Nafarroa)
Telf:948 286 310
Fax: 948 181 308
www.baranain.es

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DEL **SERVICIO DE ATENCION A DOMICILIO DEL AREA DE SERVICIOS SOCIALES RESERVADO A LOS CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO SIN ANIMO DE LUCRO, CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DE INICIATIVA SOCIAL Y EMPRESAS DE INSERCIÓN**

ACTA APERTURA SOBRE A:

En Barañain, siendo las 13,30 Horas del día 9 de enero de 2020 se reúne la Mesa de Contratación designada al efecto en el procedimiento de contratación de bajo la Presidencia de la Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento y compuesta por:

Presidenta: Maria Lecumberri Bonilla, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Barañáin.

Vocal: D. Felix García Fernández, Interventor municipal o quien legalmente le sustituya.
Vocal: Dña. Cristina Zubeldia Diez, Tesorera y Jefa de compras o quien legalmente le sustituya.
Secretaria Mesa de Contratación: Dña. Francesca Ferrer Gea, Secretaria municipal

De conformidad con la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra y la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, así como con las prescripciones contenidas en el pliego de condiciones que rige el presente procedimiento de adjudicación, se procede, en acto privado, a la apertura del sobre A, de las proposiciones presentadas y al objeto de decidir sobre la admisión de los licitadores.

Se ha presentado una única empresa licitadora:

Licitador	NIF	Representante	Domicilio	Telef	Correo-e
Transforma cuidamos personas SL	B71350656	Aida Romero de Miguel	C/ las provincias, 6 bajo Pamplona	948136141	coordinación.transforma@gaztelan.org
Al alba empresa de Servicios educativos		Alejandro Hugo Alvarez Avivar	c/ Leandro Fernández de Morentin, 4-1-C	950206831	contratació6@al-alba-ese.com

La empresa Transforma ha presentado correctamente la documentación requerida en el apartado J del cuadro de características de la contratación.

La empresa Al Alba falta documentación, no ha presentado:

-El anexo I y II

-Justificación documental sobre que se trata de un centro especial de empleo sin ánimo de lucro o un centro especial de empleo de iniciativa social o de una empresa de inserción.

Se acuerda requerir a la empresa al alba para que cumplimente la documentación en el plazo de CINCO DIAS naturales.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión, a las 14:00 horas, de la que se extiende la presente acta que es firmada por los miembros de la Mesa de Contratación asistentes.

La Presidenta

Vocales

El Secretario

AYUNTAMIENTO DE BARAÑAIN - BARAÑAINGO UDALA